



MUNICIPALIDAD DE FÉLIX PÉREZ CARDOZO

Intendencia Municipal
Trabajando para Todos!



RESOLUCIÓN N° 33/2025

POR LA CUAL SE OTORGA EL PERMISO Y AUTORIZACION A LA GOBERNACION DEL GUAIRA PARA LA CONSTRUCCION DE PLAZA EN EL DISRITO DE FELIX PEREZ CARDOZO.

Félix Pérez Cardozo, 29 de octubre de 2025

VISTA: la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" y el pedido presentado por la Gobernación del Guairá, solicitando el permiso correspondiente para LA CONSTRUCCION DE PLAZA EN EL DISRITO DE FELIX PEREZ CARDOZO.

CONSIDERANDO: La Ley N° 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su Art. 235 Régimen general de construcción dice "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.

Que, la Ley N° 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su Art. 20 dice, El gobierno municipal es ejercido por la Junta Municipal y la Intendencia Municipal.

Que, el Art. 51 que dice Deberes y Atribuciones del Intendente, inciso t) efectuar las demás actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como así mismo, aquéllas que emerjan de las funciones municipales.

Que, la Gobernación del Guairá solicita el permiso correspondiente LA CONSTRUCCION DE PLAZA EN EL DISRITO DE FELIX PEREZ CARDOZO.

POR TANTO, el Intendente Municipal de Félix Pérez Cardozo, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1°) **Otorgar** permiso y aprobación correspondiente para LA CONSTRUCCION DE PLAZA EN EL DISRITO DE FELIX PEREZ CARDOZO.

Art. 2°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.-



C.P.N. Fátima Josefina Báez Fernández
Secretaria General

Sr. Carlos Adolfo Román Fernández
Intendente Municipal





Municipalidad de Yataity del Guairá
Intendencia Municipal

Capital del No No i

Gobierno Municipal Abg. Gloria Duarte 2021 - 2026
#Tejiendo_el_Progreso_y_Developmento_para_Yataity_del_Guairá

Cnel. Bogado entre Villarrica y Rosario N° 720
Teléf.: (0549) 20003 - e-mail: munyataitydelguaira@gmail.com
RUC: N° 80028379-1

Pág. 1

RESOLUCIÓN I. M. N° 431 / 2025

"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA A EJECUTAR OBRAS DE USO PUBLICO CON LA DESCRIPCIÓN CONSTRUCCIÓN DE PLAZA EN EL DISTRITO DE YATAITY - AD REFERENDUM - ID N° 476986, SE APRUEBA EL PROYECTO CONSTRUCTIVO Y SE DISPONE EXONERAR DEL PAGO DE TODOS LOS TRIBUTOS MUNICIPALES EN CONCEPTO DE CONSTRUCCIÓN"

Yataity del Guaira, 17 de octubre de 2025

VISTA: La Nota de fecha diez y siete de octubre del cte., mediante la cual el titular del Gobierno Departamental del Guaira solicita autorización, aprobación del proyecto y exoneración de tributos para ejecutar obras de uso público en el distrito de Yataity del Guaira, y;

CONSIDERANDO:

Que, la ley N° 3966/10 Orgánica Municipal dispone, Capítulo III - De las funciones municipales - Artículo 12° - Funciones, **En materia de infraestructura pública y servicios:** "inciso "a", "la construcción, equipamiento, mantenimiento y limpieza de la infraestructura pública del municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos"

Que, el proyecto presentado por parte del Gobierno Departamental del Guaira para la ejecución de obras consistente en la construcción de un espacio tipo plaza pública en la compañía Potrero Benegas de este distrito constituye un área de recreación que beneficiará a toda la comunidad.

Que, la documentación técnica ha sido verificada y aprobada por el Departamento de Obras de este Municipio.

Que, el proyecto para construcción de plaza pública en la compañía Potrero Benegas de esta jurisdicción es considerado por el ejecutivo municipal un aporte significativo por parte del Gobierno Departamental del Guaira constituyendo una inversión de alto impacto en beneficio de toda la comunidad

POR LO TANTO: atento a las consideraciones que anteceden y a las disposiciones legales citadas, en ejercicio de sus atribuciones, la Intendente Municipal de Yataity del Guaira;

RESUELVE:

Artículo 1°_ AUTORIZAR al GOBIERNO DEPARTAMENTAL del GUAIRÁ a ejecutar el proyecto denominado "Construcción de Plaza en el distrito de Yataity - Ad referéndum -ID N° 476986", todo en merito al exordio de la presente resolución.

Artículo 2°_ APROBAR los planos y especificaciones técnicas para la ejecución de obras del proyecto presentado por la Gobernación del Guaira en marco de la normativa vigente que rige para las obras de uso público.

Artículo 3°_DISPONER la exoneración de todos los tributos municipales establecidos en concepto de construcción.

Artículo 4°_COMUNICAR a quienes corresponda, remitir copia, registrar y cumplida archivar en el legajo municipal.



Emilce Portillo
Emilce M. Portillo
Secretaria General



Abg. Gloria Duarte
Abg. Gloria Duarte
Intendente Municipal